Núm. 355 AÑO IV. Pag. 1417

DIARIO DE MALLORCA

del miercoles 18 de Diciembre de 1811.

La Virgen de la Esperanza. (Dia de ayuno.)

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.

Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	
7 de la m.	10 g.	28 p. 3 l.	Oeste.	Sale el Sol á las 7 y 28 m. y 14 s.
12 del dia	10 g.	28 p. $3\frac{1}{2}$ l.	OSO.	se pone á las 4
5 de la t.	10 g.	28 p. $3\frac{1}{2}$ l.	Oeste.	y 32 m. y 31 s.

REAL ÓRDEN.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España, y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente:

»Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos con arreglo y en cumplimiento de lo acordado en el Decreto de 14 de Julio último, á fin de asegurar por este medio la puntual observancia de sus soberanas resoluciones, decretan: Que todo empleado público, civil ó militar, que despues de tercero dia del recibo de una ley ó decreto del Congreso nacional re-

tardase su cumplimiento en la parte que le toque, quedará por el mismo hecho privado de su empleo, pasando inmediatamente el Consejo de Regencia á hacer su provision en otra persona, sin perjuicio de proceder á lo demas que haya lugar. Los Jueces y Magistrados que faltaren en los términos predichos, se entenderá que se hallan en el caso del artículo segundo, capítulo tercero del Reglamento provisional para el Consejo de Regencia, el cual, teniéndolos por suspe nsos con justa causa de sus respectivos destinos, harà que inmediatamente se proceda á la formacion del proceso, segun previene el citado artículo de dicho Reglamento. Los Secretarios del Despacho, baxo la efectiva responsabilidad de ser separados de sus empleos, cuidaràn de la puntual observancia de este Decreto. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. = Antonio Larrazabal, Presidente. = Juan de Balle, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiela, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 11 de Noviembre de 1811. = Al Consejo de Regencia. = Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiàsticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Gabriel Ciscar, Presidente. = D. Joaquin Blake, ausente con permiso de las Córtes. = Pedro de Agar. = En Cádiz á 11 de Noviembre de 1811. = A D. Ignacio de la Pezuela"

De órden de S. A. lo traslado á V. para su puntual cumplimiento, avisándome sin dilacion de su recibo. Dios guarde á V. muchos años. Càdiz 12 de Noviembre de 1811. = Ignaciode la Pezuela.

Berga 2 de diciembre.

Parte dirigido á S. E. la Junta Superior por el Excmo. Señor General en gefe Don Luis Lacy.

Excmo. Señor = El teniente coronel D. José Muro, sargento mayor y comandante accidental del batallon de infanteria ligera voluntarios de Tarragona, en oficio 8 del corriente mes, desde Campo me dice lo que sigue.

„Hace siete dias que me hallo en estas inmediaciones de Benasque, en cuyo castillo se encerraron los enemigos, y no salen de él para nada. Les he cogido los granos que tenian en Campo y Tierrantona, que todo asciende á unas 400 fanegas, de las cuales he gastado 108 para dar el pan á mi batallon, pues con motivo de ser estos pueblos pequeños y miserables por sí, y estar tan saqueados del enemigo, no pueden darme lo preciso para la manutencion de dicho batallon.

„El marqués de Villora gobernador de Benavarre y residente en Graus, fué asesinado el 28 del pasado por tres buenos españoles en el término de Araguas que venia á refugiarse á Benasque, cuando desalojé á los enemigos de dicha villa de Graus: ésta muerte ha causado mucha alegria á todos los naturales de estos contornos.

„Remito á V. E. el adjunto estado de los efectos que contenian los dos almacenes pertenecientes á los enemigos, cuyo remanente mando en este dia á Tremp hasta que V. E. disponga de ello lo que sea de su superior agrado."

Lo que noticio á V. E. incluyéndole el mencionado estado de los efectos cogidos al enemigo, para su conocimiento y satisfaccion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 22 de noviembre de 1811. = Excmo. Señor. = Luis Lacy. — A S. E. la Junta Superior de este Principado.

Noticias del Pais.

Mañana á las 4 de la tarde saldrà balija para Cadiz con la Fragata Proserpina.

Cualquiera persona que quiera tomar por aciento, desde el dia 1.° del año próxîmo de 1812 hasta igual dia del mes de Junio del mismo año, la subasta de la provision del aceyte necesario para el alumbrado que se ha de establecer en esta capital, acuda el dia 22 de este mes á las oraciones á las casas Consistoriales de esta ciudad en donde se le manifestarán las condiciones y pactos á que ha de obligarse, para que en vista de ellos pueda poner postura, y se rematará al que la ofresca mas beneficiosa.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.

De Villanueva en 7 dias el Javeque la Purísima Concepcion, su patron Onorato Berga mallorq., con 11 pasag. en lastre. De idem el Laud del patron Bartolome Moll mallorquin, en lastre con 2 pasag.

De Mahon en 4 dias el Javeque S. Fernando, su patron Tomas Sastre mallorq., con 8 pasag. y cargo de trigo. El Laud del patron Juan Alzamora mallorq, con 3 pasag. y cargo de trigo. El Javeque N. S. de Lluch, su patron Jayme Alemañy mallorq., en lastre con 8 pasag. y balija; y el Laud del petronMateo Coll, con 20 pasag. y cargo de trigo.

De Cullera en 8 dias el Laud del patron Francisco Fornés catalan, con cargo de arroz.

De Idra en 27 dias la Polacra Lenistocles, su capitan Geocamachi Nicola otomano, con cargo de 60 cuarteras de trigo.

De Ciudadela en 6 dias la Javega J. M. J., su patron Miguel Pieret mallorq., con cargo de aros de bota.

De Mataró en 4 dias el Javeque las Almas, su patron Mateo Alorda mallorq., en lastre, con 8 pasageros y balija; y el Javeque N. S. del Rosario, su patron Jayme Bonet mallorquin, en lastre con 2 pasag.

De Especie en 20 dias la Polacra S. Nicolas, su capitan Jiovanny Esperidion, con cargo de 50 cuarteras de trigo.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *El Asturiano en Madrid*, con tonadilla y saynete.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.